



AQUAMAR

Guayaquil, 18 de octubre de 2010

Señor Abogado
Humberto Moya González
Intendente de Compañías
Ciudad

Referencia:

COMPAÑÍA: AQUAMAR S.A.
EXP.: 19689
ASUNTO: Notificación de aumento de capital social.

De mis consideraciones:

En relación con el asunto de referencia del encabezado, y conforme a lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley de Compañías, por medio de la presente me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

La compañía AQUAMAR S.A., domiciliada en el Cantón Naranjal de la Provincia del Guayas e inscrita bajo Registro Único de Contribuyentes No. 0990556792001, ha realizado un aumento de capital social dentro de su capital autorizado, cuya protocolización original, debidamente inscrita en el Registro Mercantil se adjunta.

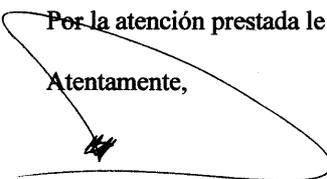
En virtud de lo anterior, solicito se sirva anotar en los registros de esta Superintendencia el nuevo capital social de AQUAMAR S.A., y se sirva otorgarme una nómina de accionistas actualizada de acuerdo al nuevo cuadro de integración de capital que consta en la escritura adjunta.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la siguiente dirección:

AQUAMAR S.A.
Ave. 9 de Octubre No. 1911 y Los Ríos
Edificio Finansur - Piso 7
Guayaquil - Ecuador

Por la atención prestada le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

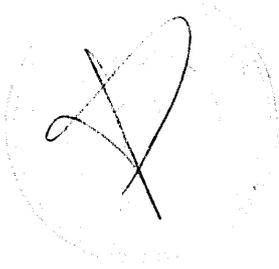

Enrico Delfini Escala
Representante Legal
AQUAMAR S.A.

*O.K.
me*





H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

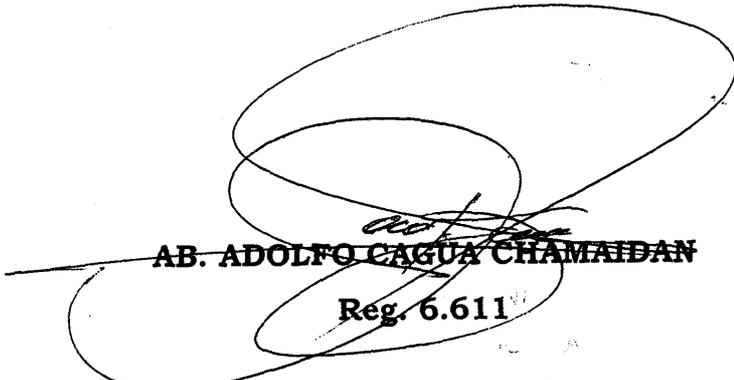


No. 646/2010 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DE LOS
DOCUMENTOS QUE HACEN
RELACION A LA COMPAÑIA
AQUAMAR S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de
Septiembre del año dos mil diez, ante mí Abogado **PEDRO
ENRIQUEZ LEON**, Notario Suplente Trigésimo Octavo del
Cantón Guayaquil.

**SEÑOR ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO
SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL.-**
ABOGADO ADOLFO CAGUA CHAMAIDAN, CON REGISTRO No.
6.611 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS, AL TENOR
DE LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY
NOTARIAL, SOLICITO A USTED PROCEDA A PROTOCOLIZAR
LOS DOCUMENTOS QUE HACEN RELACION A LA COMPAÑIA
AQUAMAR S.A..

ES JUSTICIA, ETC..


AB. ADOLFO CAGUA CHAMAIDAN

Reg. 6.611

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AQUAMAR S.A."**

En Guayaquil, el 6 de abril de 2010, a las catorce horas, en el domicilio de las oficinas de la compañía "AQUAMAR S.A." ubicadas en la Avenida 9 de Octubre No. 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur, piso No. 7, se reúnen los siguientes accionistas con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria:

| ACCIONISTA | COMPARECIENTE | No. DE ACCIONES | VALOR | % |
|--------------------------|--------------------------|------------------|-----------------------|----------------|
| Alfonso Delfini Mechelli | Personalmente | 3,182,550 | US\$ 3,182,550 | 49.00% |
| Sara Escala de Delfini | Personalmente | 1,299,000 | US\$ 1,299,000 | 20.00% |
| Alfonso Delfini Escala | Representado según Poder | 1,006,725 | US\$ 1,006,725 | 15.50% |
| Enrico Delfini Escala | Personalmente | 1,006,725 | US\$ 1,006,725 | 15.50% |
| TOTALES | | 6,495,000 | US\$ 6,495,000 | 100.00% |

Preside la Junta, la señora Sara Escala Zapata de Delfini, y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo de la compañía, Ing. Alfonso Delfini Mechelli.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los puntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo, y resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar y resolver el siguiente **ORDEN DEL DIA** acerca del cual todos los asistentes se encuentran debidamente informados:

1. **Aumento de capital de la compañía;**
2. **Emisión, suscripción y asignación de nuevas acciones, y;**
3. **Autorización para la celebración de todos los Actos legales correspondientes.**

En este momento toma la palabra el Presidente Ejecutivo de AQUAMAR S.A., quien expresa que para cumplir con la decisión tomada por la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2010 en la que se aprobaron los estados financieros de la compañía del ejercicio fiscal 2009, se debe proceder con el aumento de capital por la reinversión de utilidades generadas en dicho periodo, en la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 890,000.00).

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AQUAMAR S.A., por unanimidad **RESUELVE**:

1. **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** de AQUAMAR S.A. con la reinversión de utilidades generadas en el ejercicio fiscal del año 2009, en ochocientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 890,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

| ACCIONISTA | CAPITAL ANTERIOR | REINVERSIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2009 | CAPITAL TOTAL DESPUES DE LA REINVERSION | % |
|--------------------------|-----------------------|--|---|----------------|
| Alfonso Delfini Mechelli | US\$ 3,182,550 | US\$ 436,100 | US\$ 3,618,650 | 49.00% |
| Sara Escala de Delfini | US\$ 1,299,000 | US\$ 178,000 | US\$ 1,477,000 | 20.00% |
| Alfonso Delfini Escala | US\$ 1,006,725 | US\$ 137,950 | US\$ 1,144,675 | 15.50% |
| Enrico Delfini Escala | US\$ 1,006,725 | US\$ 137,950 | US\$ 1,144,675 | 15.50% |
| TOTALES | US\$ 6,495,000 | US\$ 890,000 | US\$ 7,385,000 | 100.00% |

Se fija el nuevo capital de la compañía en US\$ 7,385,000.00 (siete millones trescientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, el mismo que no sobrepasa el capital autorizado estatutariamente establecido de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000,000.00), y por tanto se deja expresa constancia que no es necesario proceder con una reforma estatutaria de AQUAMAR S.A.

2. **EMITIR** ochocientos noventa mil (890,000) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), las mismas que se repartirán a prorrata de la participación de cada accionista conforme al cuadro precedente.

3. **AUTORIZAR** al Presidente Ejecutivo de AQUAMAR S.A., Ing. Alfonso Delfini Mechelli, y al Vicepresidente Ejecutivo, Ing. Enrico Delfini Escala, para que se realicen y suscriban de manera individual todos los actos legales tendientes al perfeccionamiento de las decisiones tomadas en esta Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia de ello todos los asistentes. Se levanta la sesión a las quince horas.

Sara Escala Zapata de Delfini
Presidente de la Junta
ACCIONISTA

Alfonso Delfini Mechelli
Secretario de la Junta
ACCIONISTA

Alfonso Delfini Escala
ACCIONISTA
Representado según Poder

Enrico Delfini Escala
ACCIONISTA



Guayaquil, Agosto 21 de 2.007

Señor Ingeniero
ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AQUAMAR S.A.**, celebrada en esta fecha, se procedió a reelegirlo a usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social vigente, que consta de la escritura pública que el 2 de enero de 1.997 autorizó el Notario XXV del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de septiembre del mismo año, en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Naranjal, reformado por la escritura pública que el 2 de abril de 2.002, autorizó el Notario XXV del cantón Guayaquil, inscrita el 5 de Junio del mismo año, en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Naranjal, según el cual corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

AQUAMAR S.A. se constituyó mediante escritura pública que el 8 de septiembre de 1.981, autorizó el Notario Décimo del cantón Guayaquil, inscrita el 21 de Octubre del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

AQUAMAR S.A. cambió su domicilio al cantón Naranjal mediante escritura pública que el 2 de Enero de 1.997, autorizó el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de septiembre del mismo año, en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Naranjal.

Muy atentamente,


ALFONSO DELFINI MECHELLI
Secretario de la Junta

Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado.
Guayaquil, Agosto 21 de 2.007


ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.C. 0908811524

Dirección: Ave. Nueve de Octubre N° 1911, Guayaquil



9 de Octubre 1911, Piso 7 * P.O. Box 10990
Telf: (593-4) 2455200 Fax (593-4) 2452990 e-mail: central@aquamar.com.ec
Planta: Km 26 ½ Via Duran Boliche
Telf:(593-4) 2453405 - Fax: (593-4) 2453405 Ext. 201
Guayaquil - Ecuador

[Handwritten signature]

Con fecha de hoy, queda inscrito este
NOMBRAMIENTO DE Vicepresidente Ejecutivo
de AQUAMAR S.A.
de fojas 179 a —, Número 61,
del Registro Mercantil; y anotado bajo el
número 1139 del Repertorio.
Naranjal, 28 de agosto del 2007.

[Handwritten signature]
Ab. Omar E. Bergués Quijije
Registrador de la Propiedad
del Cantón Naranjal.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 090881152-4
 DELFINI ESCALA ENRICO ROBERTO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 07 ENERO 1971
 001- 0173 00346 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1971



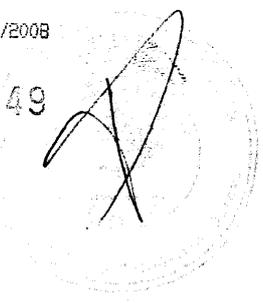
[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3333V4122

CASADO KATJA WEHR CAIZACHANA
 PRIMARIA ESTUDIANTE

ALFONSO DELFINI
 'SARA' ESCALA
 GUAYAQUIL 27/09/2008

27/09/2020
 REN 0327149



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO
ELECCIONES GENERALES

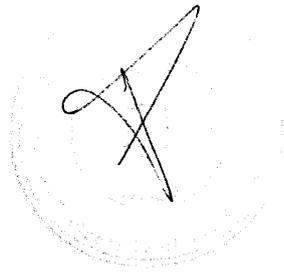
035-0210
NÚMERO

080811524
SERIAL

DELFIN ESCALA ENRICO ROBERTO

| | |
|-------------|----------|
| GUAYAS | QUAYACUL |
| PROVINCIA | CANTÓN |
| TARQUI | TARQUI |
| PARRISQUITA | ZONA |

SECRETARÍA DE EJECUCIÓN





H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO LOS DOCUMENTOS QUE HACEN RELACION A LA COMPAÑIA AQUAMAR S.A..

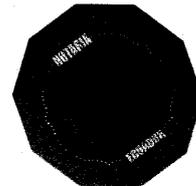
GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 27 DEL 2010

NOTARIO SUPLENTE
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA COPIA EN SIETE FOJAS ÚTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 27 DEL 2010

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEÓN
NOTARIO SUPLENTE XXXVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Septiembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 226 a 232 con el número de inscripción 124 celebrado entre: ([COMPañIA AQUAMAR S.A. en calidad de PROPIETARIO]).



Ab. Omar Barquet Q.
Registrador de la Propiedad .